

**Ingeniero**

Edward Enrique Fuentes López

**Director General**

**Dirección General de Energía**

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-61-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-61-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de Junio de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**TDR 1: Apoyar en el análisis técnico de las propuestas vinculadas al sector eléctrico.**

- Apoyé en el análisis y formulación de estudios del sector eléctrico para la actualización de la Política Energética Nacional.

**TDR 2: Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico.**

- Apoyé en la elaboración del primer borrador de la actualización de la Política Energética Nacional.

**TDR 3: Asesorar en el análisis y elaboración de propuestas técnicas del SICA relacionados con el sector energético.**

- Apoyé en el seguimiento a las reuniones del Grupo Técnico de Eficiencia Energética celebradas en el marco del SICA.
- Apoyé en el seguimiento a las reuniones del Grupo Técnico de Biomasa celebradas en el marco del SICA.
- Apoyé en el seguimiento a las reuniones de la COMIECO referentes al Reglamento Técnico de Eficiencia Energética sobre aires acondicionados tipo inverter, celebradas en el marco del SICA.

**TDR 4: Apoyar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos del sistema eléctrico de Guatemala.**

- Apoyé en el análisis y propuestas de variables para la formulación de un plan nacional de electromovilidad.
- Apoyé en el seguimiento a las modificaciones a realizar al estudio del borrador de la Política de Eficiencia Energética.
- Apoyé en la elaboración de estudios relacionados a la actualización del Plan Nacional de Energía.

**TDR 5: Apoyar en la elaboración y análisis de propuestas de normativa técnica del sector eléctrico.**

- Apoyé en el seguimiento a las acciones realizadas por el Comité Técnico de Normalización de Electrotecnia, convocado por COGUANOR.

**TDR 6: Apoyar en la materia de su especialidad en la planificación del sistema eléctrico de transmisión nacional.**

- Apoyé en el análisis de la vinculación de las acciones realizadas dentro de la planificación del sistema eléctrico de transmisión nacional con el Plan Nacional de Energía y la Política Energética, ambos en actualización.

**TDR 7: Apoyar en la elaboración del balance energético nacional.**

- Apoyé en el seguimiento a la actualización de la lista de agentes del sector energético con fuentes importantes de información.
- Apoyé en el seguimiento al envío de notas a agentes del sector energético con fuentes importantes de información.

**TDR 8: Apoyar en otras actividades que la Dirección de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.**

- Apoyé en el acompañamiento a la mesa interinstitucional de crisis, en la fecha 03 de junio.
- Brindé apoyo técnico durante verificación y validación de información para las matrices POM y POA para el MINFIN y SEGEPLAN.

Atentamente,

Cristian Ivan Samayoa Chávez  
DPI No. (2086 834960101)

Aprobado. Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez  
Jefe Unidad de Planeación Energético Minero



Aprobado. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía



Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

